



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las prácticas profesionalizantes y construcción de veinte estaciones solares realizadas por profesores y alumnos del colegio técnico Olga B. de Arko.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y destacar a los profesores y alumnos por la construcción de las estaciones solares.

Profesores:

Pablo CARDOZO y Federico MARECOS.

Alumnos:

Karen A. MOREIRA; Katrina ZUÑIGA; Sergio Daniel LASA; Samira CUEVAS; Augusto LÓPEZ ORTUÑO; Gimena MAROTTO; Facundo SISNERO; Mateo MALDONADO; Alexander STEINKAMP; Mateo NAVARRO; Isaías NOGUEDA; Remus ACUÑA; Ezequiel CATARI; José TRIVIÑO CONCHA; Lucia GUTIERREZ VILTE; Lucía FALCÓN; Iván TEJEDA; Elías LIPOVETZKY; Mauricio GIRARDI; Agustina CALDERÓN; Augusto MORALES; Luciano GAUTO; Paula ESCALANTE; Lina PERALTA; Facundo VILLAGRÁN; Pablo OLIVERA; Clara JUAN; Lucas PEREYRA; Joaquin VILLAFANE; Juan SALGUEIRO; Eric LEVIÑANCO GAWEL; David SZADORSKI y Alma CAJAL.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **235** /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia